

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846-17-81-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Finca primera, piso 1.º derecha de la casa número 2 de la calle Urbie, de San Sebastián. Inscrita al tomo 1.325, libro 268, folio 137, finca 13.153. Total tasación: 103.270.500 pesetas.

Rústica. 3/4 partes indivisas. Parcela número 7. Terreno rural en el paraje Mekoetxe, procedente de la casería «Iriarte Berri», en el barrio de Igueldo. Superficie 1.005 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.122, libro 20, folio 186, finca 895. Total tasación 3/4 partes indivisas: 1.125.000 pesetas.

Rústica. 3/4 partes indivisas. Terreno labrantío y herbal «Arri Escallete Aldia», en el barrio de Igueldo. Inscrita al tomo 1.125, libro 21, folio 133, finca 3.168. Total tasación 3/4 partes indivisas: 30.000.000 de pesetas.

Rústica. Número 2-1. 11/12 partes indivisas. Local letra A, a la izquierda, entrando, en el portal de la planta bajo de porche del edificio «Tontor Gos», número 4, parque residencial «Nuevo Igueldo». Inscrita al tomo 1.328, libro 153, folio 213, finca 5.270. Total tasación 11/12 partes indivisas: 2.291.667 pesetas.

Urbana. Mitad indivisa de la casería llamada «Aiza Onak», en el barrio de Ibaeta, de San Sebastián. Inscrita al tomo 1.355, libro 168, folio 219, finca 1.167. Total tasación 1/2 parte indivisa: 160.000.000 de pesetas.

San Sebastián, 20 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.051.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Montserrat Molina Garriga, Secretaria en sustitución ordinaria en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Sant Feliu de Llobregat y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 52/98, promovidos por

«Compositub, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra doña Josefa Oliveras Cobacho, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta misma fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y el tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Edificio destinado a usos industriales, sito en el Plan Parcial SF-1, del polígono industrial «El Plá», de Sant Feliu de Llobregat, construido sobre un solar de superficie 738 metros cuadrados; se compone de planta baja, con una superficie construida de 678 metros cuadrados, que consta de nave propiamente dicha y aseos, y planta altillo, con una superficie construida de 491,70 metros cuadrados. El resto del solar no ocupado por la edificación se destina a patio de superficie 60 metros cuadrados.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat en el tomo 2.243 del archivo, libro 270 de Sant Feliu, folio 85, finca registral número 19.093.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Montserrat, 9-11, de esta ciudad, el día 6 de marzo de 2000, a las diez treinta horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 110.228.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas de la finca, los licitadores deberán acreditar haber consignado, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta número 0824000017005298, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En su caso, se ha señalado para una segunda subasta el día 10 de abril de 2000, a las diez treinta horas de su mañana, para la cuál, servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—En el caso de tener que realizarse una tercera subasta de la finca, 15 de mayo de 2000, a las diez treinta horas de su mañana y se celebrará sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la titulación están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Sant Feliu de Llobregat, 29 de noviembre de 1999.—La Secretaria judicial.—5.056.

SEGOVIA

Edicto

Don Vicente Tededor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Segovia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 190/97, a instancia del Procurador señor Hernández Manrique, en representación de Banco Central Hispanoamericano, frente a don Isidro Otero Merino y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez del siguiente bien inmueble:

Finca urbana.—Vivienda de planta cuarta, puerta B del portal C, bloque VI, al Prado de las Brujas, en Segovia, portal número 9, de la calle Lérica; consta de vestíbulo, distribuidor, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y tendadero. Ins-

crita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia, finca registral 14.839, al tomo 2.725, libro 243, folio 155. Tasada en 15.000.000 de pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 14 de marzo de 2000, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de Segovia, clave 39220000170190, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta: A prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de abril de 2000, a las diez horas quince minutos, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta: A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación, a que se refiere el párrafo segundo del artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la parte demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuera inhábil, se celebrará en el siguiente hábil, a la misma hora, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a la parte demandada en caso de no ser posible la personal.

Segovia, 18 de enero de 2000.—El Juez.—5.177.

SEU D'URGELL

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Seu d'Urgell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 222/95, se tramita procedimiento de declarativo menor cuantía a instancia de doña Carmen Ribera Llangort y otros, contra doña Dolores Galindo Llangort y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 2208/0000/15/0222/95, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en la condición anterior.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados y al no haberse aportado títulos, los licitadores aceptarán